

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm 2.
ADMINISTRACION: Atrio de San Juan, número 24.
La correspondencia administrativa á la Administracion, la demás á la Redaccion.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales despues de su publicacion.
Se hará la critica de las obras que nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.	0'50 pesetas
Id. id. trimestre.	1'50 »
Id. id. un año.	6'00 »
Pagando un año anticipado.	5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales	

NOS ALEGRAMOS

Se ha terminado felizmente la cuestión de aguas hace tiempo pendiente entre Béjar y Candelario.

El domingo último se reunieron en esta ciudad las comisiones de ambos pueblos y, animados los concurrentes de gran espíritu de conciliación y deseos de concordia, se vino pronto á un arreglo amistoso, desistiendo de toda acción en los tribunales.

El arreglo consiste en poner en vigor por cinco años, prorrogables de cinco en cinco, el convenio pactado en 29 de Octubre de 1898, y que, llevado á la práctica durante dos años, ha dado resultado satisfactorio.

Aunque ya le publicamos á su debido tiempo, creemos oportuno recordarle, ahora que vá á tener permanencia, que deseamos sea muy duradera.

He aquí las bases, que entonces insertamos en nuestras columnas:

1.ª Todas las aguas superiores al cauce de los pagos del Monte, Pueblo y Pieza, serán utilizadas por los regantes de Candelario, desde el día 24 de Junio al 4 de Julio.

2.ª Desde el 4 de Julio al 12 de Septiembre, utilizarán las aguas mencionadas los regantes de Candelario, desde las cinco de la mañana hasta las seis de la tarde, y los fabricantes de Béjar, desde las seis de la tarde hasta las cinco de la mañana, á cuyo efecto serán abatidas en la hora indicada á la madre del río por el arroyo de las Lagunillas.

3.ª Como compensación á los fabricantes de Béjar, por tener que trabajar de noche en sus fábricas, se abatirán las aguas del cauce de la Pieza, procedentes del barrio Somero, que la concordia celebrada en 1575 reservaba al pueblo de Candelario.

4.ª Desde el 12 de Septiembre se abatirán todas las aguas de que se trata á la margen del río, para su exclusivo aprovechamiento por los fabricantes de Béjar.

5.ª No son objeto del convenio las aguas no mencionadas anteriormente, ni las inferiores á los cauces de que se trata, porque éstas se reconocen como del exclusivo aprovechamiento de los fabricantes de Béjar.

Además de poner en vigor este pacto, por el tiempo susodicho y de desistir de toda acción en los tribunales, se trató en la reunión seriamente del proyecto de construcción de un dique en la sierra, que surta de agua á los dos pueblos, en abundancia bastante á las necesidades de los mismos.

No una, sino muchas veces, ha clamado LA VICTORIA por el arreglo amistoso, que ahora ve realizado con satisfacción inmensa, y en nuestra colección constan los artículos y sueltos escritos con ese fin y con el de hacer desistir á los dos pueblos vecinos y hermanos de un pleito, que siempre juzgamos inconveniente é inoportuno, y cuya solución favorable ó adversa á cualquiera de ellos, hubiera enfriado grandemente las relaciones entre ambos, estableciendo una tirantez nada provechosa y siendo, al mismo tiempo, semillero de disgustos, discordias y nuevas cuestiones para lo futuro.

No hay que decir, pues, cuanto nos alegramos del arreglo referido.

Contentos y satisfechos pueden estar todos los que de algún modo han contribuido para conseguirle, pues han hecho un favor grandísimo á los dos pueblos, que, por comunidad en muchos intereses, por identidad en no po-

cas costumbres y tradiciones, por proximidad geográfica, por asiduidad en el trato, y hasta por propia utilidad y mútua conveniencia deben permanecer, no ofendidos ni enemistados, sino cordial y sinceramente hermanados y amistosa y fraternalmente unidos.

Un aplauso á cuantos han intervenido en el arreglo y enhorabuena entusiasta á Candelario y Béjar.

Que la Virgen del Castañar, á la que tanta devoción profesan bejaranos y candelarienses, estreche cada vez más los lazos de verdadera unión entre unos y otros y á todos nos colme de sus celestiales bendiciones.

El Director de LA VICTORIA.

EL "INVENTO,"

Alguien apellidará de ese modo á la «inserción» de las 24 horas en los relojes, última novedad, con que se ha despedido el famoso siglo XIX.

Y conviene á este propósito recordar lo siguiente:

Don Antonio Agustín, arzobispo que fué de Tarragona, y célebre sabio español que nació en el año 1516, refiere en una de sus obras, quizá por habérselo oído á su profesor de gramática, que fué colegial mayor en San Clemente de Bolonia, que en dicha ciudad de Bolonia había un reloj cuya campana «solía tener las veinticuatro horas á la larga sin faltar ninguna y era gran pesadumbre contar diez y ocho, diez y nueve, veinte, etc., por lo que acordaron que el reloj diese seis horas no más, y que para los menos avisados tocase un hombre á mano las horas á la larga, hasta que se fuesen acostumbrando á conocer que la una eran trece, ó las siete las diez y nueve.»

De modo que lo que en el siglo XVI se había desechado como incómodo se viene á establecer como ventajoso para el siglo XX.

Entonces se adoptó la esfera de seis horas en vez de la de veinte y cuatro, y ahora se pone la de veinte y cuatro en vez de la de doce.

¿Es un progreso de este siglo sobre el XVI? ¿O fué un progreso el siglo XVI comparado con éste?

¡Vayan ustedes á saberlo!
Por nuestra parte renunciamos á averiguarlo, limitándonos á consignar el hecho referido.

¡Cuántos otros pudieran consignarse que dejarían perplejo á cualquiera en ésto de afirmar ó negar determinadas fases del progreso!

Del «invento» del señor Dato podemos decir lo que de los ahora llamados «establecimientos» de bebidas dijo el poeta Alcázar:

Si es ó no invención moderna
Vive Dios que no lo sé;
Pero delicada fué
La invención de la taberna.

Y la del ex-ministro liberal-conservador será moderna ó será antigua, será progreso ó retroceso, pero nos parece sencillamente un capricho inútil é innecesario ó una perjudicial y perturbadora tontería.

Y nos declaramos conformes con las siguientes apreciaciones de un periódico madrileño que dice:

«Votamos en contra del cambio de hora que no obedece á ningún convenio interna-

cional. No ha sido aceptado universalmente ni satisface ninguna necesidad, ni es simpático á las gentes, ni obedece á causas de hoy que no hubieran existido ayer. Todas nuestras costumbres se acomodan á la división del tiempo que tarda la tierra en dar una vuelta alrededor de su eje, dividido en tres periodos: mañana, tarde y noche. La innovación perturba nuestros usos. Es supérflua, insustancial, caprichosa. La ha motivado la imitación servil, no la conveniencia pública. No la abona ninguna necesidad social, como no sea la de que todos en España sepan sumar hasta veinticuatro. Es molesta por la atención que hay que poner en los relojes de campana ó timbre para saber la hora que suena. Lo es también para el que habla, porque se dice la hora con más palabras. Obliga á traducir á la nueva numeración del horario las horas que leemos en nuestra literatura pasada. Crea un dualismo inevitable en la determinación del tiempo. Nadie, al pensar en sus actos, en los acontecimientos en que ha intervenido, en los sucesos que abren épocas en la vida, aplicará el actual modo de contar las horas. Etc. etc.»

En nuestra Escuela de Artes é Industrias, cumpliendo sin duda órdenes superiores, se han puesto las horas de clase por el nuevo sistema:

Aritmética á las 18... Dibujo á las 19... ó á las que sea, y así sucesivamente.

Y los muchachos se vuelven locos para saber á qué hora han de entrar en sus respectivas cátedras.

Como algunos viajeros para enterarse, por la estación, de la hora en qué entran ó salen los trenes.

Y claro es que en telégrafos y correos sucedrá lo propio.

Solo faltaba, para acabar de enloquecer al pueblo todo, que se le ocurriera, como se ha dicho, cambiar las horas de los relojes municipales, para que dieran hasta las veinticuatro, á nuestro Excmo. Ayuntamiento.

ESE.

El tren y el telégrafo

(FÁBULA)

Pón... pón... pón... Pi... pií... Chaca, chaca... chaca, chaca... chaca, chaca... iba el tren más ufano que militar con entorchados, dejando escapar denso penacho de humo, cual si agitara amplio pañuelo en señal de despedida.

—¿Quién como yo?—decía para su chaleco (si es que el tren tiene chaleco). Soy más que Alejandro, que César y que Napoleón... más que los conquistadores todos del mundo... para mi no hay más allá... en mis entrañas llevo riquezas sin cuento, y lo mismo el personaje más empingorotado que la flamante damisela, me rinden homenaje y tienen que servirse de mí, so pena de caminar en humilde pollincejo. ¡Oh, que orgulloso debo estar!... Mónstruo me han llamado, pero mónstruo que sintetiza todos los adelantos del siglo... ¡Vamos, que está visto: á mi nadie me tose!... Pón... pón... Pi... pií... Chaca, chaca... chaca, chaca... chaca, chaca...

¡Adios, don Fantoche! Hun... hun... hun... huuun!...

—¿Quién me zumba? preguntó mal humorado el tren, al que sacó de su ufanía el inesperado adiós del telégrafo.

—Soy yo, buen amigo. ¿Cómo vas tan orgulloso dándote pisto? Quiero decirte al oído una palabrita:

—¿Tú á mí? Ya sabes que no quiero cuentas contigo. Cuando desees hablarme echa una solicitud. Eres tú demasiado humilde para co-dearte conmigo.

—Mire usted el majadero... ¿pues qué serías tú sin mí?

—Todo. Yo soy el rey de las conquistas, y te desprecio, don Rezongón,

—Bueno, caballero: *arrieros somos...* ¡Habrás visto otro don Quijote!...

**

El tren paró de repente y los coches chocaron unos contra otros. No hubo desgracias personales, pero sí los sustos consiguientes. Había descarrilado.

Era menester pedir auxilio. El monstruo desesperado gritaba á todo pulmón: *Pi... pi... piii...*

Pero nada: *voces en el desierto...*

Mientras tanto el telégrafo riéndose á mandíbula batiente y con su clásico zumbido *Huu... huu... huu...* parecía acercarse muy reverente al tren para decirle:

—Servidor de usted, don *Entonado y Orgulloso*. Si no desprecia mis servicios, más ligero que el viento comunicaré la noticia á la estación inmediata, para que venga pronto socorro. Pero, en caso contrario, ¡pobrecito de tí! te espera una noche toledana.

El tren se revolvía airado. Silbaba, arrojaba espumarajos por dos bocas; su pecho rugía como una tormenta; pero... al fin se humilló y cantó la palinodia, diciendo:

—¡Soy un estúpido, telégrafo amigo! Sin tí nada puedo, y yo loco te desprecié. ¡Perdón!

—Estás perdonado; pero conviene, ya que te reconoces y andas por el mundo, que vayas por todas partes pregonando á los hombres:

Que al orgulloso se le humilla con facilidad.

N. P.

CRÍA CUERVOS...

Monsieur Loubet, el Presidente de la República francesa, fué educado en el Seminario de Valence; Monsieur Valdeck Rousseau, el Presidente del Consejo de Ministros, estudió en el colegio eclesiástico de Nantes; Monsieur Monis en el colegio de jesuitas de Poitiers; Monsieur de Lanessan en el colegio de jesuitas de Sarlat; Monsieur Caillaux en el colegio de Santa Genoveva, dirigido por los jesuitas; Monsieur Octavio Bernard en el colegio de jesuitas de Poitiers. Varios de estos *monsieurs* se señalaron cuando jóvenes por su piedad: Monsieur Monis fué congregante de la Santísima Virgen; Monsieur de Lanessan llevó premios en la clase de Religión.

Pues estos señores forman el gabinete que hoy gobierna la Francia. ¿Un gobierno de «clericales»? Nada de eso: una camada de lobos que se han propuesto acabar con las escuelas libres católicas donde ellos estudiaron, y con las Órdenes religiosas de quienes recibieron el pan de la enseñanza y de la educación. Ese Lanessan, el más aprovechado discípulo de la clase de Religión, hoy ministro de Marina, es el que mandó arriar la bandera tricolor en todos los buques de guerra franceses, que, siguiendo inmemorable y cristiana costumbre, la ostentaban á media asta en señal de duelo el día de Viernes Santo.

Lo dicho: cría cuervos y...

EUSTASIO URRA S. J.

Luminoso Informe

Lo es el que ha dado la Cámara de Comercio de esta ciudad, acerca de la Real Orden del Ministerio de Agricultura, de 5 de Diciembre último, sobre la revisión de las tarifas de ferrocarriles.

No pudiendo insertarle íntegro, por falta de espacio, publicamos á continuación su parte más esencial, que es la que más interesa conocer á nuestros comerciantes é industriales.

Dice así, después del preámbulo, que es lo que suprimimos:

Es tal el cúmulo de tarifas en vigor y tan

frecuentes las reformas que en ellas se hacen, la mayor parte de las veces sin tener en cuenta las disposiciones reglamentarias dictadas para tales casos, que bien puede asegurarse que ni aún los mismos empleados que han de aplicarlas están penetrados de ellas y de aquí que sean tantas las molestias que se causan á los que se ven precisados á utilizar los servicios ferroviarios.

Aparte de esto, ha entrado entre unas y otras líneas de tal manera la competencia, que se da el caso tan anómalo é incomprensible de que mercancías para ciertos puntos resulten más baratas, recorriendo doble número de kilómetros que si fueran, como parece natural y lógico, por el trayecto más corto.

Hay más aún: hasta tal punto llevan dicha competencia las empresas, que se hacen, contra lo que previenen multitud de disposiciones, concesiones especiales á cualquier particular, las cuales sólo conoce la empresa y el interesado á quien benefician, con perjuicio evidente de otros, que, tal vez por no conocer tales ventajas, pueden dejar de hacer muchos negocios.

Es verdad que tales concesiones particulares se hallan prohibidas por todas las disposiciones, pero, como de estas han hecho casi siempre caso omiso las empresas, se dictó la Real Orden de 1.º de Febrero de 1887, que las prohibió una vez más, y más tarde, sin duda porque no daba resultado tal prohibición, se resolvió que la concesión, que se hiciera á cualquier particular, se haría extensiva á todos los que se encontraran en idéntico caso; más el cumplimiento de esta resolución deja mucho que desear por las razones expuestas anteriormente y que es ocioso repetir.

Entiende esta Cámara que á cortar abusos de esta índole vá encaminada la Real Orden que motiva este trabajo y en tal sentido informa:

1.º Que como base primordial debe procurarse la nacionalización de todas las Compañías que operan en España, exigiéndolas, á semejanza de lo que ocurre en el vecino reino de Portugal, que todos sus empleados sean españoles.

2.º Que debe procederse á la revisión de todas las tarifas, sin pérdida de tiempo, procurando armonizarlas con las necesidades actuales.

3.º Que debe prohibirse terminantemente á las Empresas establecer contratos particulares con determinados remitentes y consignatarios.

4.º Que, con objeto de que el conocimiento de las tarifas se halle al alcance de todas las inteligencias, cree esta Cámara debiera obligarse á todas las Compañías á establecer la tarifa única bajo la base del precio por tonelada y kilometro recorrido, subdividiendo las diferentes mercancías en el número de clases necesarias, á fin de que quedaran compensadas con las tarifas especiales hoy vigentes y que por su gran número son incomprensibles para la mayor parte de los que tienen precisión de utilizarlas.

Y 5.º Que, de conformidad con lo preceptuado por la legislación vigente, no se consienta á mencionadas Empresas bajo ningún motivo alterar ni modificar en ninguna tarifa especial las condiciones generales de aplicación, porque se halla demostrado que esta es la causa principal de los abusos que cometen y el origen del malestar y de las quejas que á diario se formulan por todas las clases mercantiles.

Béjar 29 de Diciembre de 1900.

El Secretario,

EZEQUIEL MORENO.

Crónica semanal

Interior

El jueves, 10 del corriente, se suspendieron las sesiones de Cortes de la presente legislatura, sin caer el gobierno, que continuará en el poder por lo menos hasta que se realice la boda de la princesa; es verdad que se vió algo apurado con los discursos de los sectarios anticlericales, pero manejó el balancín, inclinandole para sostenerse del lado de la *libertad* ó sea del liberalismo, arrojó á los sectarios al Padre Montaña, y siguió bailando en la cuerda floja; es cierto que le dió bastante qué ha-

cer la cuestión de las fuerzas navales, frase retumbante que suena así como á sarcasmo cuando ya no tenemos colonias, pero también salió á flote en el acuoso asunto, aunque se ahogara en él la *seriedad* conservadora, que votó, con las oposiciones, excepto la gamacista, los créditos para poner en servicio los cuatro barcos, declarados innecesarios y mandados desguazar por el señor Silvela cuando fué ministro de Marina; en fin, que Azcárraga se ha agarrado y, aunque dijo que no tenía apego al poder, prosigue en él con todos sus... ministros, indudablemente para continuar haciéndonos *felices*.

En cuanto á las reformas militares, de cuya aprobación se dijo que haría cuestión de gabinete el ministro de la Guerra, se discutirán, si se discuten después del golpe que á su autor ha dado el diputado señor Domínguez Pascual, que llamó á Linares general «fracasado», allá para cuando se vuelvan á abrir las Cortes con nueva legislatura.

Aún no se ha levantado la suspensión de garantías, á pesar de que nadie, más que el gobierno, se acuerda ya apenas de la intentona carlista ó no carlista; nada menos que setenta y ocho millones de pesetas más que el año anterior ha recaudado la Hacienda en el último, lo cual *que* será muy satisfactorio para el gobierno, pero claro es que han salido de los bolsillos de los ya casi invisibles é impalpables contribuyentes; se reintegró en sus cargos á los diputados provinciales suspendidos, deshaciendo un ministro lo que hizo otro, en lo cual no ha introducido usanza nueva en los fastos ó nefastos de los gobiernos liberales.

Tremenda algarada ha levantado la prensa idem contra el Ayuntamiento de Pamplona porque, en uso de su facultad de nombrar y separar empleados, ha acordado amonestar á los que leen un periódico condenado, para que le dejen, y en caso contrario destituirlos.

Claro es que para dichos periódicos será letra muerta el Concordato que dice que el gobierno, y por consiguiente sus autoridades subordinadas, prestará su apoyo á los Obispos en cuanto á la prohibición de escritos contrarios á la Religión Católica.

Pero ¿y la lógica y el sentido común, que no se explican cómo esos mismos periódicos, que truenan contra la destitución de aquellos empleados, pidieron á voz en grito y aplaudieron calurosamente la de un virtuoso y sabio sacerdote, por haber éste confesado públicamente, aduciendo textos y razones, que es pecado el liberalismo?

¡Ah, liberales, liberales!

Ha fallecido en Barcelona el señor Obispo de aquella diócesis señor Margades Gil y en Madrid el general Marín. R. I. P.

Exterior

La guerra anglo-boer se agrava extraordinariamente en perjuicio de los ingleses; los boers, eficazmente secundados por los afrikanders, que se les unen en considerable número, avanzan rápidamente por la Colonia del Cabo, cuya capital se considera en peligro, habiéndose apoderado el pánico de los ingleses que en ella residen, levantándose trincheras de defensa y siendo desembarcados los cañones de la escuadra; varias plazas han sido evacuadas por las tropas inglesas, que no pueden perseguir á los invasores por tener que defender las comunicaciones ferroviarias; se piden y organizan á toda prisa refuerzos que pudieran llegar tarde.

La derrota de la semana ha sido la de Lindley, donde un escuadrón de ciento veinte ginetes de la guardia de honor del generalísimo Robert fué cortado se cree que por las fuerzas de Dewet, muriendo el coronel Laing, que mandaba los guardias, dos oficiales, quince soldados, siendo heridos unos treinta, y «desapareciendo», según parte oficial, los restantes.

¡Cuando decíamos que empezaba mal el siglo para Inglaterra!...

En China también se enreda la madeja, diciéndose que el emperador se niega á aceptar las condiciones de paz y que la Gran Bretaña ha enviado á Rusia una protesta por haber vuelto á ocupar cierto ferrocarril.

Y también se decía ya que aquello iba terminando.

En Francia continua la agitación con motivo de la inícuca ley llamada de asociaciones y hay quien asegura que se retirará el Nuncio si la Cámara aprueba alguna proposición

hostil al Vaticano, como puede suceder, cuando el lunes ó martes explane la interpelación que tiene anunciada el diputado Sembat. Pidamos á Dios por Francia.

El Cronista

Asuntos municipales

Notas de la sesión del 10 de Enero de 1901

Presidió el alcalde, asistiendo siete concejales.

Las señoras hijas de doña Rosario Montánchez, q. e. p. d., manifiestan al Ayuntamiento que se hallan vacantes, en el Colegio que dirigen, tres plazas de las cinco que la Corporación subvenciona.

El señor Hernández Sánchez cree que deben proveerse dichas vacantes, previo el oportuno anuncio; el señor Galindo pregunta si hay un acuerdo, del año 1898, de amortizar las plazas según vayan vacando; el señor Hernández Sánchez dice que de esa época no hay ningún acuerdo en ese sentido; el señor Galindo replica que, si no hay tal acuerdo, que le dicho existe, y él desconoce la fecha, y las plazas han de quedar subsistentes, le parece equitativo que se distribuyan entre los colegios de señoritas, que hay en la localidad, á la que todos benefician; el señor Tío pide que se traigan á la próxima sesión los datos referentes á los motivos por qué se concedió la subvención de dichas plazas al Colegio del Rosario; el alcalde manifiesta que la subvención ha disminuido, estando en la actualidad reducida á trescientas pesetas al año por las cinco plazas, á razón de cinco mensuales por cada una.

Se acuerda llevar á sesión los antecedentes pedidos.

Don Félix Chevret, vista de carnes, pide que se tenga en cuenta el mucho trabajo que sobre él pesa actualmente, por tener que reconocer todos los cerdos que se matan, hasta los de los particulares, y no poder atender á las ocupaciones particulares de su profesión, como antes las atendía.

Se toma en consideración, sin concederle por el pronto gratificación alguna, ni aumento del sueldo de una peseta y setenta y cinco céntimos, que tiene asignados.

El presidente de Policía manifiesta que el microscopio, que posee el Ayuntamiento para el examen de carnes, está útil, aunque le faltan accesorios, y que ha escrito repetidas veces á París á ver si encuentra un aparato más perfeccionado, sin que hasta la fecha haya recibido contestación satisfactoria, continuando, sin embargo, en sus gestiones, á fin de, si es posible, adquirirle.

Don Ricardo Aparicio solicita autorización para establecer depósitos de vino de su cosecha en sus locales de la Quebradilla y la Alameda.

Varios concejales hablan sobre el asunto, diciendo unos que hay un acuerdo, del 20 de Septiembre último, de no conceder á ningún cosechero depósito de vinos y que, además, los locales que propone el señor Aparicio no reúnen las condiciones que marca la ley, por no estar aislados y tener comunicación; añadiendo otro que se entiende que no se accede á la petición por no estar los locales conforme á ley y que, si estuvieran, se accedería; indicando el alcalde que podía nombrarse una comisión que, para mayor garantía de la decisión, examinase los locales, proposición que no fué aceptada, por decir algunos concejales que los locales son conocidos.

Se acuerda denegar la petición del señor Aparicio por no reunir los locales en que desea establecer los depósitos de sus vinos las condiciones que la ley prescribe.

Don Clemente Escribano, practicante de cirugía, solicita nuevamente, según manifiesta diciendo que hace tiempo presentó solicitud que no había sido informada, una de las plazas de practicantes municipales.

El señor Hernández Sánchez indica, y el señor Yuste confirma, que el Ayuntamiento ha reducido á dos las plazas de practicantes y que estando en la actualidad provistas no puede admitirse la referida solicitud.

Así se acuerda.

Policía expone que se están verificando re-

paraciones en la cañería que descende desde la calle de la Yedra al paseo de San Nicolás, la cual estaba picada, habiéndose adquirido para su recomposición unos treinta metros de tubería.

El alcalde dice que, no encontrándose locales adecuados ni en renta ni en venta, para las escuelas de la Corredera, cree llegado el caso de construirlos, y propone la construcción en el Paseo en Viejo, solares del Ayuntamiento, y el corte de maderas de la propiedad del mismo, que se hayan de utilizar en las obras, por ser ahora época oportuna para cortarlas.

Queda acordado.

También manifiesta el alcalde que se están dedicando fondos al pago de cuentas y otras atenciones locales, como arrendamientos y subvenciones á asociaciones y establecimientos caritativos y benéficos.

Y se levanta á las doce la sesión que había empezado á las once menos cuarto.

Un vecino.

Sueltos y Noticias

El Santo Padre, deseoso del bien de los fieles, se ha dignado extender el Jubileo del Año Santo, celebrado el pasado en Roma, á todo el orbe católico, prorrogándole por seis meses, á contar del 25 de Diciembre de 1900.

Otro día, Dios mediante, daremos detalles á nuestros lectores.

En concurso de profesores numerarios de las Escuelas Nacionales de Artes é Industrias, ha obtenido la cátedra de Vaciado y Modelado, de la de Almería, el ilustrado profesor de la misma asignatura, en la de esta ciudad, nuestro estimado amigo don Braulio Alvarez Muñiz.

Séale enhorabuena.

Varios periódicos han publicado la noticia de que el Banco de España piensa establecer nuevas sucursales en provincias y aún se insinúa si una de las poblaciones en que se instalen dichas sucursales será Béjar.

A las personas influyentes de la localidad y de algunos pueblos inmediatos, que, además, son, en general, las más interesadas en el asunto, corresponde enterarse de la exactitud de la noticia y trabajar por que sea un hecho el establecimiento en esta población de la sucursal referida.

En diferentes ocasiones hemos tratado de los beneficios que la misma puede reportar á industriales y comerciantes, y al público todo por la facilidad del cambio de billetes, conocimiento de los falsos, y otras indudables ventajas, y no necesitamos repetir lo que ya hemos dicho muchas veces y es conocido principalmente de los más interesados.

Otros pueblos de la provincia aspiran á ser los agraciados y es preciso que los que pueden de por acá no se duerman.

Demuéstrese lo que interesa al mismo Banco instalar en Béjar la sucursal, con preferencia á otro punto cualquiera de la provincia, fuera de la capital, ya se entiende, pues en ella está instalada—y ese será el mejor argumento, por lo menos el más eficaz, para conseguir el resultado apetecido.

Han sido entregadas, por los testamentarios de la virtuosa señora doña Antolina Harguindey de Gregorio, q. e. p. d., las siguientes cantidades, legadas por dicha señora á los establecimientos caritativos y benéficos de esta ciudad, que á continuación mencionamos:

A la Casa de Caridad 1250 pesetas; al Asilo de las Hermanitas de los ancianos desamparados 1250; al Hospital 1250.

Además, la familia de la finada, por indicación de la misma, ha dado 250 pesetas á la Conferencia de señoras é igual cantidad á la de caballeros.

Que los pobres sepan agradecer el beneficio á la señora difunta encomendándola en sus oraciones.

Don Bernardo Sánchez, cirujano dentista, nos comunica que sigue practicando extracciones sin dolor por medio de anestésico local, inofensivo y seguro; orificaciones, coronas de oro, empastes y toda clase de aparatos protésicos.

Calle de las Veneras, núm. 7, pral. Madrid.

La Cofradía de Animas celebrará, el sábado, 19 del corriente, en la iglesia de San Juan y á la hora de costumbre, el *Oficio de difuntos* correspondiente al presente mes.

El nuevo procurador y particular amigo nuestro, don Esteban Tapia Téllez, se ha servido ofrecernos sus servicios en su domicilio, calle de Rodríguez Vidal, antes Carrera.

Deseámosle, en su profesión, honra y provecho.

Don J. León Arias, cirujano dentista, ex-ayudante del doctor Porras, establecido en Salamanca, calle del Doctor Riesco, núm. 1, y Plaza Mayor, núm. 3, continúa visitando esta ciudad los domingos, hospedándose en el Hotel de España, de don Venancio Rodríguez, donde se reciben los encargos, igualmente que en la camisería de don Cipriano Rodríguez, Plazuela de San Gil, frente á la Escuela de Artes é Industrias.

Esta noche celebrará su vigilia mensual ordinaria la Adoración Nocturna en la iglesia y á la hora acostumbradas.

Al redactar el sábado anterior, á las once de la mañana, nuestros pronósticos atmosféricos, decíamos, como así era, que el día estaba despejado y no veíamos señales de cambio inmediato, sin embargo de lo cual creíamos que en esta semana tendríamos nieves y lluvias.

Y, efectivamente, el domingo ya estuvo nevando, llovió bastante el lunes, volvió á nevar el martes, y, con intervalos, así ha pasado toda la semana, hasta hoy que ha amanecido un día espléndido, habiendo caído anoche una buena helada.

El tiempo, no obstante, no está seguro y, á nuestro juicio, no tarda en volver á llover, tal vez mañana mismo ó pasado mañana, siendo probable que vuelva también á nevar, lo cual vendría bien pues aún no ha cosechado bastante nieve la sierra.

La semana, pues, será variada.

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Aldeanueva de la Vera.—D. A. M. I.—Pagado fin Agosto 1901.

Anaya de Alba.—D. M. A.—Id. fin Abril 1901
Aldea del Obispo.—D. J. M.—Id. fin Enero 1901.

Rotterdam.—D. J. T.—Id. fin Diciembre 1900.

Avilés.—D. E. C.—Id. fin Diciembre 1900.
Barco de Avila.—Sra. Vda. de D. L. A.—Id. fin Diciembre 1901.

Badajoz.—D. L. O.—Id. fin Junio 1901.

Baños.—Doña E. N.—Id. fin Enero 1901.

Bilbao.—Doña L. A. de la R.—Id. fin Julio 1901.

Bilbao.—D. V. S. R.—Id. fin Septiembre 1901.

Candelario.—D. J. A. S.—Id. fin Diciembre 1901.

Candelario.—D. J. de la R.—Id. fin Diciembre 1901.

Barco de Avila.—D. E. S.—Id. fin Diciembre 1900.

Cantagallo.—D. L. G. R.—Id. fin Julio 1901
Casas del Monte.—D. S. R.—Id. fin Diciembre 1900.

Ciudad-Rodrigo.—D. J. P.—Id. fin Diciembre 1901.

Cuacos.—D. F. G.—Id. fin Julio 1901.

Don Benito.—D. T. S.—Id. fin Julio 1901.

Coruña.—Doña M. I.—Id. fin Octubre 1900
Fuentes de Béjar.—D. C. C.—Id. fin Diciembre 1900.

(Continuará.)

SECCION DE ANUNCIOS

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BEJAR

SE PUBLICA LOS SABADOS

REDACCIÓN: Sánchez-Ocaña, número 2. ADMINISTRACIÓN, Atrio de San Juan, 24. La correspondencia administrativa á la Administración; la demás á la Redacción.
 PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, un mes 0'50 ptas. Un trimestre 1'50. Un año 6. Pagando un año adelantado 5.—Anuncios, reclamos, comunicados y esquelas á precios convencionales.

SE ALQUILAN

dos pisos, principal y segundo, de la casa número 5 en la calle de Barrionuevo.

Para traer del precio y condiciones entenderse con la señora viuda de don Juan Hernández, en la misma casa.

Academia preparatoria para carreras especiales PLAZA MAYOR, 14, PRAL. BEJAR

Anunciada para 15 de Enero próximo la convocatoria para Sobrestantes de Obras públicas, se abre curso especial para su preparación, en primero de Octubre.

Es una de las carreras civiles más económicas y de mejor porvenir, obteniéndose enseguida colocación en el Estado con 1.500 pesetas de sueldo y 1.000 de gratificación.

Preparación para las demás carreras especiales.

Se admiten internos.

Para detalles y reglamentos dirigirse al director D. José Mañes.

SE VENDEN

Los edificios maquinarios llamados de la Noriega, con lavadero de lanas, tinte y locales para batanes y otros artefactos fabriles con movimiento hidráulico; tendal para lanas, terrenos para tenderos de paños, jardín, huerta, estanque y accesorios.

Una casa, señalada con el núm. 10, en la calle de Mansilla y la del número 25 de la calle de Santiago, llamada hoy del 29 de Agosto.

Informes detallados en nuestra Redacción.

SE ARRIENDA

el local donde ha estado establecida durante treinta años la escuela de párvulos de la Corredera, compuesto de un patio de entrada y dos salones con excelentes luces, que miden 23 metros de largo por 5 de ancho y 4 de altura cada uno; á propósito para establecer cualquier industria.

Entenderse para su arrendamiento con don Juan José Brochín.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

L' UNIÓN

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EL AÑO 1828

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á doscientos veintinueve millones de pesetas, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro puede entenderse con el Subdirector nombrado para los distritos de Plasencia, Hoyos, Sequeros y Béjar, don Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1; Comercio.

SE ARRIENDA

el local en que, durante treinta y cinco años, ha estado instalada la escuela de niñas de la Corredera, calle del 28 de Septiembre, núm. 3, planta baja.

Consta de un salón de 82 metros cuadrados y 2'20 de altura, entarimado, con cielo raso y cuatro amplias luces al saliente y tres al poniente; antesala de 29 metros, enlosada, con una luz y dos portadas, una á la calle y otra al patio, y un cuarto de 4 metros; otra habitación contigua á la antesala de 23 metros, con una luz; y patio de 114 metros, contando los escusados.

Este local, entre otras aplicaciones, es á propósito para la instalación de telares mecánicos ú otras máquinas movidas por fuerza electro-motriz y también para almacén de lanas, borras ó regenerados.

Informes de precio y demás condiciones del arrendamiento en nuestra Redacción.

CASA BLANCA

Estando en principio de la temporada más conveniente para la elaboración de chocolate, este almacén anuncia á su numerosa clientela que ha recibido grandes existencias de cacao de excelentes procedencias, y que tiene un gran surtido en azúcares y canelas.

También cuenta con riquísimos cafés Caracolillo y Puerto Rico, tostados y en crudo, siendo, tanto estos como los cacao, de importación directa para esta casa.

Para convencerse de lo conveniente que es comprar en este establecimiento, bastaría con examinar el extenso muestrario, que se facilitará á domicilio, previo aviso al escritorio de don Rafael Calzada, Béjar.

Provincia de

Sr. D.